



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

**DECLARACIÓN Nº 231**

**VISTO:**

- El *II CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA, GENEALOGÍA y CULTURA* a realizarse los días 26,27,28, y 29 de octubre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, sito en calle Salta 459 de la Ciudad de Corrientes, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, dicho Congreso es organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes, y el Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas.

Que, el evento se desarrollará bajo la modalidad híbrida, permitiendo una convocatoria amplia de participantes historiadores y genealogistas de los Países Iberoamericanos, como así también el público interesado.

Que, el mismo, tiene por objetivo vincular y relacionar a los historiadores, genealogistas y gestores, generando un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos y experiencias, difundiendo y publicando las investigaciones históricas, genealógicas y culturales de los investigadores iberoamericanos que participen del encuentro.

Que, los ejes temáticos consistirán en Historia, Genealogía y Cultura de la provincia de Corrientes y países Iberoamericanos, Patrimonio histórico/cultural, tangible e intangible de Corrientes y los países Iberoamericanos.

Que, desde el Municipio, a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2/1

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 231

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el *II CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA, GENEALOGÍA y CULTURA*, a realizarse los días 26,27,28, y 29 de octubre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, sito en calle Salta 459 de la Ciudad de Corrientes.

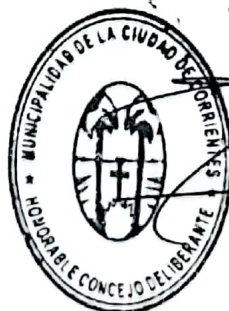
ARTÍCULO 2º.-:ENTRÉGUESE una copia a las autoridades del Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes y del Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas.

ARTÍCULO 3º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALEREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes